

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 21

SERIE 1990-91

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, CONCEDIENDOLE UN TERMINAL PARA TAXIS EN LA CALLE MONSERRATE ESQUINA LUIS MUÑOZ RIVERA A LOS SEÑORES FRANCISCO VELEZ MALAVE Y ANGEL L. ALICEA.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal de Salinas, le concede un terminal de taxis a los señores Francisco Vélez Malavé y Angel L. Alicea en la Calle Monserrate esquina Luis Muñoz Rivera.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal hizo un estudio sobre dicho terminal.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Conceder como por la presente se concede un terminal de taxis en la Calle Monserrate esquina Luis Muñoz Rivera, a los señores Francisco Vélez Malavé y Angel L. Alicea.

Sección 2da: La infracción de esta Ordenanza constituye un delito público castigable de acuerdo a la Ley de Tránsito y Vehículos de Motor vigente.

Sección 3ra: Esta Ordenanza por tener sanción penal deberá publicarse en uno o más periódicos de circulación general en Puerto Rico y deberá reproducirse y proveerse a la venta debidamente certificada, al precio de costo, en la oficina del Secretario de la Asamblea Municipal.

Sección 4ta: Esta Ordenanza comenzará a regir a los diez días después de ser publicada según se dispone en la Sección Tercera.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Proferida por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini
a los 11 días del mes de Marzo de 1991.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 21, Serie 1990-91, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 12 de marzo de 1991.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 21

SERIE 1990-91

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez, Pedro J. Rivera Sánchez, Maximiliano Rivera, José A. García de Jesús, José A. Sánchez Muñiz, Ada I. Alvarado Merced, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto, Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 11 de abril de 1991.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL